



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA**  
**CONSEJO DE LA JUDICATURA**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA**  
**SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES**  
 Licitación Pública Nacional: PJET/LPN/007-2017



De conformidad con lo que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 22 fracción I, 24 y 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y 160 fracción III, en el porcentaje aplicable a los Poderes del decreto 301 Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el ejercicio fiscal 2017, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública que a continuación se indica, para la adquisición de servicios de **jardinería y limpieza**, para las instalaciones de la sede del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, complejo denominado “Ciudad Judicial”, de conformidad con lo siguiente:

No. De licitación	Precio de las bases	Fecha límite para adquirir bases y/o inscripción	Junta de aclaraciones	Apertura de propuestas técnicas	Apertura de ofertas económicas
PJET/LPN/007-2017	\$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.)	A partir de la publicación de la presente -15/11/2017- y hasta el día 21 de noviembre del 2017	23 de noviembre del 2017, a las 10:00 horas	28 de noviembre del 2017, a las 10:00 horas	30 de noviembre del 2017, a las 10:00 horas
<b>Descripción general</b>			<b>Cantidad</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Visita a las instalaciones</b>
Servicios de jardinería y limpieza de áreas comunes internas y externas, de la sede del Poder Judicial del Estado, en el complejo denominado “Ciudad Judicial”, por el periodo 01 de enero al 31 de diciembre de 2018.			1	Servicio	21 de noviembre del 2017, a las 10:00 horas

\*Las bases y especificaciones de la licitación se encuentran disponibles en la Subdirección de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva, ubicada en el segundo piso de la sede del Poder Judicial del Estado, en el complejo denominado “Ciudad Judicial”, ubicado en Km 1.5, libramiento Apizaco-Huamantla de la Comunidad de Santa Anita Huiloac, Municipio de Apizaco, Tlax., C.P. 90407; en días hábiles, en un horario de 8:00 a 15:00 horas. Para aclaraciones se pone a disposición el correo electrónico [recursos.materiales@tsjtlaxcala.gob.mx](mailto:recursos.materiales@tsjtlaxcala.gob.mx) y número telefónico 01(241)41 2 90 00 extensión 3119.

\*Cuenta bancaria para pagar las bases: Banco BBVA Bancomer 0188967067 a nombre de Honorable Tribunal Superior de Justicia.

\*El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en español.

\*El lugar, plazo de entrega, condiciones de pago, así como los requisitos que deberán cumplir los licitantes se encuentran debidamente señalados en las bases.

\*Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes, estará sujeta a negociación.

\*No podrán participar aquellas personas que se encuentren impedidas de acuerdo a los supuestos que señala el Artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

Santa Anita Huiloac, Apizaco, Tlax., 13 de noviembre del 2017  
 El Secretario Ejecutivo del Consejo de la Judicatura del Estado

Lic. José Juan Gilberto De León Escamilla  
 Rúbrica y sello

\* \* \* \* \*

Oficio Número: ITE-SE-211/2017

**LIC. LUIS MIGUEL ÁLVAREZ LANDA**  
**OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO DEL**  
**ESTADO DE TLAXCALA**  
 P R E S E N T E

Por este medio, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35 fracción III y 72 fracciones V, VII y XXIX de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala, 11 y 51 fracción IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala; y en alcance a mi oficio número ITE-SE- 666/2016, de fecha 3 de agosto de 2016, por el que fue remitido a Usted el Acuerdo ITE-CG 293/2016, por el que se dio cumplimiento a la resolución emitida por el Tribunal Electoral de Tlaxcala, dictada en el expediente TET-JDC-250/2016 y acumulados, revocando el Acuerdo ITE-CG 289/2016, y se procede a la asignación de regidores de los Ayuntamientos del Estado de Tlaxcala, de conformidad con el orden de prelación de las planillas presentadas por los partidos políticos, candidaturas comunes y candidaturas independientes, derivada de la jornada electoral del cinco de junio de 2016, le solicito respetuosamente se publique en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, la siguiente:

**“FE DE ERRATAS”**

En el Acuerdo ITE-CG 293/2016, aprobado en Sesión Pública Especial del Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, de fecha veintiséis y reanudada el día treinta y uno, ambas del mes de julio de dos mil dieciséis, y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Tomo XCV, Segunda Época, número 4 Extraordinario, de fecha 5 de agosto del 2016; existe un error en la página 8, mismo que se detalla a continuación:

<b>DICE</b>			<b>DEBE DECIR</b>		
Cargo	Partido, Candidatura Común o Candidato Independiente	Nombre del Propietario	Cargo	Partido, Candidatura Común o Candidato Independiente	Nombre del Propietario
Presidente Municipal	PAN	FRANCISCO VILLAREAL CHAIREZ	Presidente Municipal	PAN	FRANCISCO VILLARREAL CHAIREZ

Sin otro particular, reciba saludos cordiales.

**A T E N T A M E N T E**

Ex Fábrica San Manuel, San Miguel Contla, Santa Cruz Tlaxcala, Tlaxcala;  
 11 de octubre de 2017

**Lic. Germán Mendoza Papalotzi**  
**Secretario Ejecutivo del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones**  
**Rúbrica y sello**

c.c.p. Lic. Efraín Montiel Teacalco. Encargado del Departamento de Publicaciones Oficiales. Para su conocimiento.

\* \* \* \* \*

***PUBLICACIONES OFICIALES***

\* \* \* \* \*